

Y A CRUCES



Antoni Juan



Madrugá

Boletín Informativo nº 58



Madruga

Boletín Informativo de la Hermandad
del Nazareno, núm. 58

EDITA:

Antigua y Venerable Hermandad de
Penitencia y Cofradía de Nazarenos de
Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santa Cruz
en Jerusalén, María Santísima de la Amargura
y San Juan Evangelista

C/ Virgen de la Amargura nº 1 (Antigua C/. Rascón).
Telf. : 959 285 372 · 21001- HUELVA

Correo electrónico: nazarenohuelva@hotmail.com

DIRECTOR:

Francisco Javier González García.

CONSEJO DE REDACCIÓN:

José Luís Borrero Ochoa
Emilio Narváez Sánchez
Antonio Panzuela Santiago

COLABORADORES EN ESTE NÚMERO:

Diego Capado Quintana
Julián Domínguez Romero
Francisco Javier González García

PORTADA:

Cartel Anunciador del Vía Crucis 2015.
Autora: Nuria Barrera Bellido

FOTOGRAFÍAS:

Magaly Ortiz García (Díptico central)
Esteban Romero
Francisco Javier González García
Fernando Cárdenas Rojas
Fran Álvarez
Archivo Hermandad

MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN:

Aspaponias Artes Graficas
C/. Aspaponias, s/n. · Telf. 959 22 47 22
imprenta@aspaponias.org

DEPÓSITO LEGAL:

H 8-2012

La Hermandad agradece la desinteresada colaboración a las
firmas anunciantes, al tiempo que no comparte necesariamente
las opiniones vertidas por los colaboradores.

Difusión Cultural
Huelva, Febrero de 2015

SUMARIO

Carta del Hermano Mayor	3
Carta del Párroco	4
Vida de Hermandad	6
Actividades de Cultos y Formación	10
Mayordomía	12
Caridad	13
Estación de Penitencia	14
Tablón del Costalero	18
Entrevista	19
Besapie y Traslado	20
Quinario	22 - 23
Grupo Joven	25
Banda de Cometas y Tambores	28
Elecciones	30
Secretaría	34
Hermanos 75º y 50º Aniversario	36
Tienda el Nazareno	38
Historia	40
Información	42

CARTA DEL HERMANO MAYOR

Este año como ya todos sabréis, la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno presidirá el Vía Crucis Oficial de la Semana Santa de nuestra ciudad, coincidiendo además con el V centenario fundacional de nuestra parroquia de la Purísima Concepción, dos efemérides que pueden parecer simple coincidencia pero para nuestra hermandad vienen íntimamente ligadas, como dos piezas que se unieran a la perfección.

De todos es sabido que la relación de la hermandad con la Iglesia de la Concepción, y de la Iglesia de la Concepción con la hermandad, es una única devoción; en una capilla que lleva su nombre, NAZARENO.

Y no es una relación que se acorta en el tiempo, sino que viene de lejos, de aquellos años que ya pasaron al olvido, que vivieron nuestros antepasados, esos que supieron cuidar y acrecentar la devoción a Jesús Nazareno hasta nuestros días y a mantener el título que una ciudad cariñosamente le otorgó: “El Señor de Huelva”

Cuántos onubenses en tantos años habrán pasado por esas puertas de la Purísima Concepción para ver al Señor, para pedirle y darle gracias. La devoción al Nazareno no viene de ahora, sino que se ha ido forjando en las visitas a su capilla, antes en el antiguo convento de la Victoria de la orden de los Mínimos en la calle Puerto, ahora en la suya de la Concepción, día a día, año tras año y siglo tras siglo. Por eso existe

esa vinculación entre los muros cinco veces centenarios de la Concepción y una devoción de más de cuatrocientos treinta años de un pueblo a su Señor.

Y como no podía ser de otra forma en su V centenario fundacional, la Iglesia de la Purísima abrirá sus puertas el próximo día 2 de marzo para que echando la vista cinco siglos atrás, salgan representadas en la Imagen Sagrada del Nazareno todas las plegarias, las peticiones, las miradas encontradas, las conversaciones en silencio, las lágrimas en los ojos y los pensamiento callados diciendo gracias a gritos, de todos y cada uno de los que por delante de él pasaron e hicieron que el Nazareno de la Concepción sea lo que ellos quisieron que fuese, la devoción de un pueblo, el Señor de Huelva.

Cinco siglos desde lo alto de un campanario nos contemplan, y en el interior de sus muros, con cuatro centurias, la devoción de un pueblo nos llama, nos invita a estar con él y acompañarle.

Que seamos nosotros los hermanos de esta hermandad los que acompañemos por las calles de su ciudad a nuestro Señor y junto a todos sus devotos, nos sintamos en la responsabilidad de representar a los que nos precedieron en nuestra larga historia y a los que alguna vez cruzaron la mirada con la suya.

■ José Luis BARRERO OCHOA
Hermano Mayor



CARTA del PÁRROCO



“TESTIGOS VALIENTES Y COHERENTES DE JESÚS”

En el Boletín precedente os invitaba en el contexto del Quinto Centenario de Nuestra Parroquia de la Purísima Concepción, a tener presente a lo largo del año pastoral 2014-15 cuanto nuestro obispo D. José y D. Emilio, Delegado Diocesano de Hermandades, nos indicaban a la luz de la exhortación Apostólica: “La alegría del Evangelio” del Papa Francisco. Nos señalan como hoja de ruta, el vivir, contagiar y testimoniar con valentía y coherencia la Buena Nueva de Jesús de Nazaret.

El Quinario y el Vía Crucis del Consejo de Hermandades, que se realizará con la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, os debe incentivar a ir avanzando y consolidando vuestra identidad eclesial en cuanto asociación pública de la Iglesia.

Para ello, haced realidad lo que el Papa Francisco dijo en su homilía del 5 de mayo de 2013 en el Año de la Fe de las Hermandades:

“Acudid siempre a Cristo, fuente inagotable, reforzad vuestra Fe, cuidando la formación espiritual, la oración personal y comunitaria; caminad con decisión hacia la santidad, no os conforméis con una vida cristiana mediocre.

Sed una presencia activa en la comunidad, como células vivas.

Amad a la Iglesia, dejaos guiar por Ella.

En las parroquias, en las diócesis, sed un verdadero pulmón de Fe y de vida cristiana, aire fresco.

Sed misioneros del amor, de la ternura, de la misericordia y de la autenticidad evangélica, eclesialidad, ardor misionero”

Que la praxis Cuaresmal de estos días, -oración, limosna y ayuno- os alejen de cuanto os impida crecer en las señas de identidad cristiana y por consiguiente de ser auténticos cofrades y hermanos; éstas, señaladas e indicadas por el Papa Francisco, os haga avanzar y así celebrar con fruto la Semana Santa y el Misterio Pascual.

Es la mejor manera de testimoniar y expresar el amor y la devoción a nuestros Sagrados Titulares.

Diego CAPADO QUINTANA
Curra-Parroco y Director Espiritual de la Hdad.

La Carpa

San Sebastián

- Tapas variadas
- Comidas caseras
- Especialidad de la casa
- Carrillera
- Rabo de Toro
- Haza al picadizo
- Tortilla de patata
- Revuelto
- Pimientos bravos
- Repostería propia

- Menú del día
- Comidas de Empresa
- Se hacen celebraciones:
- Comprovisos
- Comensales
- Reservas

Pedregalán Ant. Andalués
(Justo e los Cueros)
21007 Huelva

Tel: 959 29 02 04



Almacén de Bebidas

C/ Condado, parc. 12

Teléfonos: 959 31 07 32 - 959 31 06 43

21100 PUNTA UMBRIA (Huelva)

BRASERÍA LAS SALINAS

Especialidad en
Carnes a la Brava

Tif. 959 31 55 36
C/ Ancha, 74
21100 Punta Umbria
(Huelva)



PESCADOS Y MARISCOS J. DELGADO, S.L.

APDO. DE CORREOS 53 • C/ BALIZA, S/N., NAVE E
TELÉF. 959 31 51 28 - FAX 959 31 21 82 - MÓV. 607 40 17 41

21100 PUNTA UMBRIA (HUELVA)

E-MAIL: pescadosjdelgado@hotmail.com



JOSÉ ANTONIO ORTIZ (NONO)

665 53 48 65

NONO.ORTIZ@HOTMAIL.COM

WWW.HIPICANONOORTIZ.COM

SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA)

Vida de Hermandad



ENRIQUECIMIENTO DEL PASO DEL SEÑOR

En el Cabildo General Ordinario de Hermanos celebrado el 27 de noviembre de 2014, se aprobó enriquecer el Paso del Señor una vez terminada todas las miniaturas previstas en el diseño original.

La propuesta de enriquecimiento del paso está constituida por dos elementos. En primer lugar por la adicción de ocho figuras de angelitos (dos en cada esquina del Paso del Señor) en policromía del Taller de los Carlos y Tulio Valle de Sevilla (mismo taller que ha realizado casi toda la pequeña imaginería del Paso), con un presupuesto muy favorable.

Al margen un modelo de angelito en el que se puede apreciar la policromía prevista.

Y en segundo lugar la propuesta de bordado en hilo de oro de primera calidad y seda, de las caídas delanteras Burdeos del mismo Paso, en diseño adjunto de D. Enrique Bendala y bordado por D^a Concha Caro Herves; con un plazo de ejecución completo para ambas obras de dos años.

El diseño de bordado se aprobó para su ejecución en las caídas Burdeos, color que aparecía en el diseño original inicial del Nuevo paso.



Vía Crucis Oficial del Consejo 2015

PARTICIPACIÓN EN EL VIA CRUCIS

Aquellos hermanos y hermanas, **MAYORES DE EDAD**, interesados en acompañar al Señor en su Vía Crucis Oficial del presente 2015, deberán de recoger su preceptiva Papeleta de Sitio de **CIRIO** en las dependencias de la Casa de Hermandad entregando un pequeño **donativo de 5 € (Cinco euros)**, el **jueves día 19 de febrero de 18 a 21 horas** en la casa de Hermandad en C/ Virgen de la Amargura, 1 (antigua C/ Rascón 31).

La **organización de las luces de acompañamiento**, por riguroso orden de antigüedad se realizará en el interior de la Parroquia de la Concepción el mismo día del "Vía Crucis", **Lunes 02 de Marzo de 2015**, antes de la salida.

Los hermanos y hermanas participantes deberán vestir de Traje oscuro, colgando del cuello la medalla de la Hermandad y evitando en la medida de lo posible tacones elevados y plataformas.



Adjuntamos curiosa imagen de un Cartel de la Semana Santa de Huelva del año 1960 en el que se representa a Nuestro Padre Jesús Nazareno como se identifica por el farol característico, conjunto que es situado curiosamente en un fondo representativo de la Plaza de San Pedro, escenario que se verá repetido en este Vía Crucis Oficial.

El protocolo de acompañamiento de luces incluirá en esta ocasión tan significativa la Bandera del Voto con motivo del 5º Centenario de nuestra sede canónica, y que coincide con el 4º Centenario del Voto Concepcionista de la Madre y Maestra Hermandad de los Nazarenos de Sevilla (el Silencio), y a la cual estamos agregados desde 1797.

Animamos a todos los hermanos y hermanas a que dando ejemplo de la devoción a nuestro titular, le acompañen en esta ocasión tan singular coincidiendo con el quinto centenario de la apertura de nuestra sede canónica, para que como siempre, el Señor de Huelva, camine arropado por todos sus hijos.

EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO.



En línea con la renovación de la normativa que regula y gobierna las Hermandades y cofradías de nuestra Diócesis, la Junta de Gobierno está trabajando no solo en la adaptación de las Reglas de la Hermandad al nuevo Estatuto Marco, sino también en la elaboración del necesario Reglamento de Régimen Interno.

Recogido en las Nuevas Normas Diocesanas aprobadas y en vigor desde el pasado 13 de mayo de 2014 en el Artículo 23, dice:

1. Las hermandades están facultadas para redactar su Reglamento de Régimen Interno (30), conforme a las normas del Derecho Canónico y de los Estatutos. Corresponde al Cabildo

General su aprobación y, en su caso, la dispensa del cumplimiento de algunas de sus normas. Para su entrada en vigor, se requiere el visto bueno del párroco a cerca de la conformidad con los estatutos y en general con la disciplina eclesial, visto bueno que se presumirá otorgado ante el silencio del párroco a los dos meses de haberlo solicitado.

2. Al objeto de que la Hermandad goce de una mayor autonomía, la regulación que se considere conveniente acerca de la historia de la hermandad, prerrogativas, indumentaria, protocolo, insignias, usos y costumbres, figurará en el Reglamento de Régimen Interno, así como los anexos que la hermandad considere oportunos.

3. El reglamento podrá desarrollar los estatutos y establecer requisitos incluso obligatorios para los actos de la vida interna de la hermandad, pero su incumplimiento no determinará la invalidez canónica de dichos actos, sin perjuicio de la responsabilidad a que su infracción pueda dar lugar según determinen los estatutos. (30) Cf. c.309.

4. Solo en caso de que sea necesario para resolver un recurso a la Autoridad Eclesiástica, deberá la hermandad transmitir a la Delegación Diocesana de Hermandades y Cofradías el texto debidamente autenticado del reglamento. También lo facilitará al órgano curial que lo solicite.

Así en nuestras actuales Reglas ya se menciona siendo su aprobación responsabilidad del Cabildo General Extraordinario de hermanos según nuestra regla 17ª (c).

Es grato informar a nuestros hermanos a través del medio de comunicación habitual, que tras la finalización de la propuesta de las nuevas Reglas acordes a su adaptación al Estatuto Marco en vigor desde el pasado mes de mayo, la misma comisión va a abordar la elaboración de un Reglamento de Régimen Interno que se hace aún más necesario, no solo por carecer de ello la corporación, sino por el gran número de ocasiones que la nueva normativa diocesana alude al mismo a la hora de recoger información que afecta a los signos de la cofradía.

Nuestro Reglamento de Régimen Interno recogerá diversos aspectos de la forma en que se desarrollan las actividades en el seno de la hermandad, de una forma más específica y detallada que la recogida en las Reglas.

Entre otros contemplará y recogerá los Signos Distintivos de la hermandad, el desarrollo de la Estación de Penitencia, los Cultos Anuales de Regla, así como las funciones concretas que realizan cada uno de los miembros de la Junta de gobierno, los deberes de otros colectivos adscritos funcionalmente a las actividades de la cofradía (Como los vestidores, la Banda o el Grupo Joven); y le da ubicación a los textos comunes como son la fórmula de Protestación de Fe Católica, el texto del ejercicio de los Devotos Quinario y Triduo.

Si algún hermano desea pertenecer a dicha comisión para este tema concretamente puede solicitarlo por escrito dirigido al secretario 1º con los motivos que en su opinión argumentarían su contribución, por lo que la participación en la elaboración al mismo está abierta a las contribuciones de nuestros hermanos con el límite lógico de no exceder un número máximo de miembros para que no se dificulte la operatividad y agilidad de la misma.

Antonio PANZUELA SANTIAGO

ACTIVIDADES DE CULTO Y FORMACIÓN

Todos los viernes se sigue realizando, con una gran asistencia de devotos, **el Ejercicio de las Cinco Llagas** tras la misa vespertina de la Parroquia, ante la Sagrada Imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, según marca la Ordenanza 58ª, 11 de nuestras Reglas.

Hay que decir que esta oración también es compartida y participada en numerosas ocasiones con otros colectivos de devotos y feligreses que nos acompañan y dan también testimonio de su devoción a nuestro titular, como en últimas ocasiones ha ocurrido con las representaciones de algunas hermandades de la parroquia.



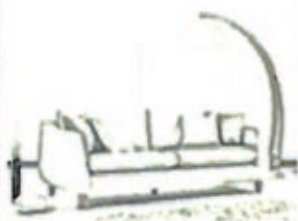
LECTURA CREYENTE DE LA PALABRA

Sigue funcionando exitosamente el grupo de Lectura Creyente de la palabra formado por hermanos de nuestra hermandad y de la querida hermandad de la Soledad. Siendo el séptimo año de trabajo abordamos el APOCALIPSIS de San Juan Evangelista (titular de nuestra hermandad).

También conocido como el Libro de las Revelaciones, último libro de la Sagrada Biblia, ha sufrido debido a su rica simbología múltiples interpretaciones erróneas o interesadas siguiendo “al pie de la letra” algunas de sus escenas o identificándolo como una descripción perceptivas del fin de los días sirviendo como inspiración a profecías de mal agüero o catástrofes venideras.

Invitamos a nuestros hermanos a dedicarle unos ratitos de su tiempo libre a leer este libro con los ojos del mensaje de esperanza a la salvación, en esta victoria designada por Dios del bien sobre el mal, y de la cual disfrutamos los creyentes.





Fábrica de Tresillos

Gálvez

www.fabricatresillosgalvez.com

TIENDA DE HUELVA:

Avda. Costa de la Luz, 21 (Junto a McDonalds) - Huelva - Telf. 959252655

FÁBRICA: Telf. 959356831

Polg. Dominicano, naves 7,8 y 9 (Junto a Pepsi) - San Juan del Puerto

**SOMOS FABRICANTES, HACEMOS SU SOFÁ A MEDIDA
Y ADAPTADO A SU NECESIDAD**



Alquiler de tractores y cubas
sin conductor
taller

Telf.: 625 444 139
666 369 895

www.altrac.es

NEW HOLLAND
AGRICULTURE
TECNOLOGÍA AGRÍCOLA DEL MAÑANA

Plaza Tartessos - C/ A Nave 308
21007 - HUELVA
959356687

Mayordomía

Todos aquellos Hermanos que **deseen cambiar la FORMA DE PAGO DE LA CUOTA DE HERMANO** (banco / casa-hdad / cobrador); **tendrán que realizarlo obligadamente por escrito con el formato que presentamos a continuación, también disponible en la web;** para que tenga efectos a partir del siguiente ejercicio:

D./D^a: _____, *Hermano de la Real, Antigua y Venerable Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos, de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santa Cruz en Jerusalén, María Santísima de la Amargura y san Juan Evangelista,*

MANIFIESTA:

Que desea satisfacer las cuotas anuales ordinarias de la Hermandad a partir del próximo año, a través de la opción (márquese la que proceda):

Entidad bancaria:

I-BAN/ N° Cuenta: Es _/ _/ _/ _/ _/ _ CONTROL MAYORDOMÍA: _

Casa Hermandad: CONTROL SECRETARÍA: _

Cobrador:

En Huelva a __ de _____ de 20__

Fdo: D/D^a: _____

DNI: _____ - _

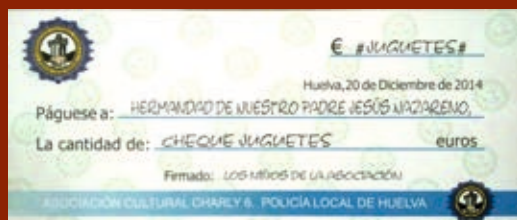
Una vez completamente relleno y entregado en la Casa hermandad, el cambio tendrá efecto para el ejercicio siguiente al de la petición. Esta **medida permitirá agilizar la labor de secretaría y mayordomía**, por lo que anticipadamente **agradecemos la colaboración de Nuestros Hermanos**.

IMPORTANTE AVISO DOMICILIACIONES

Aquellos Hermanos que tengan domiciliados sus recibos en entidades Bancarias o Cajas de ahorro deben de preocuparse a principios de cada semestre para que dichos recibos **NO SEAN DEVUELTOS**, ya que la Junta de Gobierno de la Hermandad está facultada para exigir el recargo derivado de ello al hermano o hermana incumplidor. La Hermandad (O sea el total de los hermanos), no tiene porqué afrontar un cargo económico por el incumplimiento de unos pocos.

A continuación pasamos a detallar a nuestros hermanos los resultados de las actividades recientes de Caridad realizadas por la Hermandad.

Especialmente productiva ha sido la labor en la pasada campaña de Navidad dirigida a los “menores” y a la Infancia en general.



Hemos contando con la colaboración de entidades como la Policía Local de Huelva a través de su Asociación Cultural Charly 6; Colegio Oficial de Médicos, Colegio Oficial de Farmacéuticos, etc,... todos ellos de Huelva, consiguiéndose:

Origen	Concepto	Cantidad	Destinatario
Campaña Navidad	Juguetes Nuevos	8 u.	Centro "Oasis".
Campaña Navidad	Lotes Higiene personal	8 u.	Centro "Oasis".
Campaña Navidad	Alimentación Infantil	60 Kg.	Centro "Oasis".
Campaña Navidad	Enseres infantiles	1 caja	Centro "Oasis".
Campaña Navidad	Juguetes Nuevos	58 u.	Parroquia "El Torrejón"
Campaña Navidad	Alimentación y Ropa Nueva	3 Cajas	Parroquia "El Torrejón"
Campaña Navidad	Juguetes Nuevos	40 u.	Parroquia Bda. Pérez Cubillas
Campaña Navidad	Juguetes Nuevos	30 u.	Ciudad de los Niños.
Campaña Navidad	Ropa Nueva a estrenar	12 Cajas	Ciudad de los Niños.
Campaña Pre-Navidad	Lotes material escolar	Varios lotes	Fam. necesitadas de Hnos. de Hdad.
Campaña Navidad	Cestillas Jabón, gel, higiene pers.	18 unid.	Ancianas Hnas. de la Cruz.
Campaña Navidad	Juguetes Nuevos	30 u.	Hermanas de la Cruz

Distintos grupos de hermanos voluntarios pusimos nuestro granito de arena en la jornada de la “Gran Recogida de Alimentos” del Banco de Alimentos del pasado 29 de noviembre, desarrollando la colaboración en el Supermercado “El Jamón” de la Calle Jesús Nazareno, superando con creces la tonelada y media de alimentos no perecederos gracias a la generosidad de los ciudadanos.





ESTACIÓN DE PENITENCIA

RECOGIDA DE ALIMENTOS CAMPAÑA ESPECIAL “QUINTO CENTENARIO”

Durante los días de reparto de papeletas de sitio y como se viene realizando los últimos años, todos aquellos hermanos que lo deseen, podrán colaborar aportando alimentos no perecederos para la ayuda a los más necesitados.

En esta ocasión especial que se pone en marcha la campaña de **Cuaresma “5º Centenario”** con varias actividades de caridad y ensayos solidarios destinados a la Obra social, solicitamos a nuestros hermanos que **aporten un Kilo** de alimentos no perecederos **al recoger su papeleta de sitio**. Esperamos vuestra colaboración.

DIPUTADOS DE ORDEN

Para aquellos hermanos que este año formen parte del protocolo de la Cofradía como **Diputados de Orden o de Enlace**, se les convoca a la reunión que tendrá lugar el **LUNES 9 DE MARZO A LAS 18 HORAS** en nuestra Casa Hermandad. Si por cualquier razón no pudiese asistir a la misma, rogaríamos que lo comunique lo más pronto posible.

RESERVA DE INSIGNIAS Y PROTOCOLO

Durante los días **16 y 17 de MARZO**, en horario de **18,30 a 21,00 horas**, aquellos hermanos que en el año 2014 **formaron parte del protocolo de la Estación de Penitencia portando insignia**, podrán retirar su **PAPELETA DE SITIO** en función de las necesidades de la Diputación Mayor de Gobierno. Estos serán los únicos días en que podrán hacerlo. Pasado dicho plazo, el Diputado Mayor de Gobierno dispondrá libremente de las vacantes que se produzcan.

HORARIO DE LA ESTACIÓN DE PENITENCIA

De acuerdo con la reunión de Junta de Gobierno, el horario procesional para la estación de penitencia para este año 2015, se realizará en el horario siguiente: **SALIDA VIERNES 3 DE ABRIL A LAS 04,00 HORAS**, como es tradicional, teniendo el **PALIO SU RECOGIDA A LAS 11,00 HORAS**.

NIÑOS Y NIÑAS

Los **cirios de los niños pequeños** (de menor tamaño) que **se incorporan a la cofradía tras la salida a lo largo de la Madrugá**, deben recogerse el **JUEVES SANTO 2 DE ABRIL, por la mañana** en la capilla de la Hermandad en la Concepción, dirigiéndose al Diputado Mayor de gobierno, mostrando la preceptiva papeleta de Sitio del hermano o hermana.

ESTACIÓN DE PENITENCIA

PAPELETAS DE SITIO CIRIO, CRUZ, COSTALERO Y MONAGUILLO

El reparto de las **PAPELETAS DE SITIO**, para formar parte en la Estación de Penitencia, se realizará en nuestra Casa de Hermandad, calle Virgen de la Amargura nº 1 (antigua C/. Rascón 31), durante los siguientes días:

El día **18 de Marzo, se recogerán exclusivamente las papeletas de sitio de los hermanos que hayan comunicado su participación en la estación de penitencia de forma previa en el e-mail:**

papeletas2015@hermandadnazarenohuelva.com

Los días **19, 20 y 23 de MARZO** en horario de **18,30 a 21,00 horas**. El orden se organizará cada día desde el inicio del reparto.

RECORDAMOS QUE PARA FORMAR PARTE DEL CORTEJO PROCESIONAL SE DEBERÁ ESTAR AL CORRIENTE DEL PAGO ANUAL DE LAS CUOTAS.

Los Hermanos que vayan a realizar la Estación de Penitencia, **sólo tendrán que manifestar si desean sacar papeleta de sitio de COSTALERO, CRUZ, CIRIO DEL SEÑOR ó CIRIO DE LA VIRGEN**, informándose por parte de Secretaría del Número de Orden de Hermano con el que figura en la Nómina de la Hermandad.

El **Orden de los Hermanos en cada tramo, SERÁ POR RIGUROSO ORDEN DE ANTIGÜEDAD**, (Excepto el Protocolo ó Niños)

Y se publicará convenientemente en el Tablón de Anuncios de la Casa Hermandad y en el de la Parroquia a partir del JUEVES 26 de MARZO.

IMPORTES PAPELETAS DE SITIO

COSTALEROS, CIRIOS, MONAGUILLOS, INSIGNIAS y CRUCES de PENITENCIA	0 €
VARA DE ACOMPAÑAMIENTO.....	15 €
ACÓLITOS	20 €
DIPUTADOS DE ORDEN, LIBRO REGLAS Y VARAS LIBROS DE REGLAS, GUIÓN HDAD.	30 €
CAPATACES y CONTRAGUÍAS	50 €
BOCINAS DE PASO, MANIGUETAS, ANTEPRESIDENCIA	80 €
PRESIDENCIA, JUNTA DE GOBIERNO	100 €

ESTACIÓN DE PENITENCIA

INFORMA EL DIPUTADO MAYOR DE GOBIERNO

La organización de la Estación de Penitencia es por riguroso Orden de Antigüedad, salvo los puestos asignado a Protocolo, siendo éstos cargos de confianza del Diputado Mayor de Gobierno.

Si algún hermano de mayor antigüedad que otro u otros quiere salir junto al hermano o hermana menos antiguo, tendrá que advertirlo cuando saque su papeleta de sitio y se incorporará al lugar del hermano menos antiguo, ningún hermano o hermano (por apetencia de salida junto a otro), puede mejorar el lugar que ocupa en la nómina de la hermandad.

Por aprobación del Cabildo General Ordinario de Hermanos del pasado 27 de noviembre de 2014; se ha decidido mantener la cuota anual de la Hermandad de 50 €, (EXCEPTO familia numerosa con resolución debidamente presentada), con la contraprestación de que todos los hermanos que realizan la Estación de Penitencia no tienen que abonar aparte la papeleta de sitio. Esta medida ha incrementado el número de hermanos que hacen salida en casi el 20% respecto al año anterior.

Por tanto, **NO TENDRÁ QUE REALIZAR DESEMBOLSO ALGUNO** al sacar la papeleta de sitio, el hermano **QUE DEBERÁ ESTAR AL CORRIENTE DE LAS CUOTAS**, solo tendrá que definirse en cuanto a “Costalero”, “Cruz de penitencia”, “Monaguillo” “Cirio del Señor” o “Cirio de la Virgen”; la cual **incluira su número de antigüedad en la Hermandad que servirá para ordenar los tramos**; excepto **los niños, que tradicionalmente seguirán ocupando los primeros tramos** en cada caso.

Recomendamos como todos los años **acceder al interior de la Iglesia a las 03:00 horas** dirigiéndose, tras una breve oración ante nuestros titulares, al tramo designado presentándose a su Diputado de Orden que le entregará el Cirio (o al Cruz en su caso). Advertimos a nuestros hermanos que **deben de llevar el DNI o documento oficial identificativo, a disposición de los Diputados de Orden**, que podrán requerirlo para verificar la identidad del hermano.

Recordamos que la **Ordenanza 9ª** de nuestras Reglas se define que **“es un deber de los Hermanos asistir a la Estación de Penitencia”**, y por tanto desde aquí animamos a tod@s los herman@s que puedan a acompañar al Señor de Huelva y a Su Santísima Madre la próxima “Madrugá”.

!!! MUY IMPORTANTE !!! ACCESO AL INTERIOR DE LA PARROQUIA EN LA MADRUGÁ:

Avisamos anticipadamente a todos nuestros Hermanos, para evitar malentendidos, que **SÓLO** se permitirá acceder al interior de la Iglesia, para realizar la estación de Penitencia, aquellos adecuadamente uniformados según el lugar que ocupen, portando su D.N.I. y la preceptiva Papeleta de Sitio.

**ESTA MEDIDA SERÁ VIGILADA POR SEGURIDAD PRIVADA
QUE NO HARÁ EXCEPCIONES**



EL PILONAR

Domicilio social
C/ Valverde, 42
Apartado de Correos nº 73
21800-MOQUER (Huelva)

Centro de Producción
Finca LAS PALOMERAS
BONARES (Huelva)
Tlfs.: 959 500 725 - 650 376 008
Fax: 959 500 136

info@elpilonar.es
www.elpilonar.es

Socios:

MANUEL ALFARO RODRÍGUEZ
ANTONIO ALFARO RODRÍGUEZ



**SUMINISTROS
HIGIENICOS
ANDALUCES, S. L.**

DIEGO MÁRQUEZ BARBA

Políg. Indust. Indutec, Naves 21 y 22
Tlf.: 959 35 62 23
Fax 959 35 64 54
Tlf. Móvil: 654 31 28 35
SAN JUAN DEL PUERTO

Tablón del Costalero

CUADRILLA DE COSTALEROS NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO

FECHA	ACTO	LUGAR	HORA	OBSERVACIONES
06/02/15	IGUALA	CASA HDAD.	21:30	
13/02/15	ENSAYO DE TRABAJO	CASA HDAD.	22:00	
20/02/15	PRIMER ENSAYO	ALMACEN	22:00	
07/03/15	ENSAYO SOLIDARIO	ALMACEN	10:00	SOLIDARIO Y CONVIVENCIA
13/03/15	TERCER ENSAYO	ALMACEN	22:00	
20/03/15	CUARTO ENSAYO	ALMACEN	22:00	
25/03/15	MUDA IGLESIA	CASA HDAD.	21:30	
06/04/15	MUDA	IGLESIA	21:30	

CALENDARIO COSTALERO DE M^ª. STA. DE LA AMARGURA 2015

IGUALA	28 DE NOVIEMBRE	21:30H	CASA HERMANDAD
IGUALA	30 DE ENERO	21:30H	CASA HERMANDAD
PRIMER ENSAYO	13 DE FEBRERO	22:00H	CASA HERMANDAD
SEGUNDO ENSAYO	22 DE FEBRERO	10:30H	CASA HERMANDAD
TERCER ENSAYO	6 DE MARZO	22:00H	CASA HERMANDAD
CUARTO ENSAYO	13 DE MARZO	22:00H	CASA HERMANDAD
QUINTO ENSAYO	20 DE MARZO	22:00H	ALMACEN C/TRIGUEROS
MUDA IGLESIA	17 DE MARZO	21:30H	IGLESIA
RETRANQUEO	24 DE MARZO	21:30H	IGLESIA
REPARTO DE RELEVOS	JUEVES SANTO	12:00H	CASA HERMANDAD
MUDA CASA HDAD.	7 DE ABRIL	21:30H	IGLESIA

FERNANDO CARDENAS 696.427.056

IÑAKI BEFEL 653.814.976

Los Ensayos solidarios serán por las calles de la feligresía de nuestra Hermandad. El ensayo solidario de la "Cuadrilla del Nazareno" se realizará con el acompañamiento musical de la Banda de Cornetas y Tambores Jesús Nazareno de Huelva. El ensayo solidario de la "Cuadrilla de la Amargura" se efectuará así mismo con el acompañamiento de la Banda Virgen de las Mercedes de Bollullos.

Pedimos a todos los hermanos y hermanas que tenga previsto asistir, que aporten un kilo de alimentos no perecederos.



NURIA BARRERA, AUTORA DEL CARTEL DEL VIA CRUCIS

¿Quién es Nuria Barreda?

Decir quién es uno mismo es complicado. Sólo puedo decir que soy una humilde pintora que vive y disfruta de cada pincelada que da. Y no sería nada sin los alumnos que vienen a mi estudio. Con los que comparto lo poco que sé.

¿Que supone para ti realizar la primera obra para Huelva y que sea Jesús Nazareno, El señor de Huelva.

Pintar al Nazareno...un privilegio. Imagen que habla a través de cada toque de gubia que le diese Sebastián Santos. Una mirada que transmite tanto. ..que fue mi inspiración.

¿Que impresión te ha causado la imagen de Jesus Nazareno.

La imagen me parece de una fuerza y personalidad que vienen a certificar lo que antes he dicho. Es

evangelizadora. Todo un referente en la Semana Santa de Huelva

¿Que has querido representar en este magnifico cartel anunciador del Víacrucis Oficial de la Semana Santa de Huelva.

Es la primera vez que realizó un cartel para un Viacrucis. Me parecía fundamental la austeridad así como el mensaje directo. Él como causa de Todo. Y toda una ciudad testigo.

¿Como se compone este cartel, como te inspiras como te expresas?

Mi inspiración...Su Mirada. De una fuerza que no necesitaba de aderezos. Sólo espero que ese día disfruteis de un tiempo y momentos inolvidables.

¿Sabiendo de tu devoción Macarena, con que colores pintarías la madrugada?

La Madrugá se viste de muchos colores en los que predominan dos...el morado del Señor de Sevilla y el verde de Sus Esperanzas. Y destacar un azul que me puede esa noche también ...y se llama Angustias.

¿Cómo esperas que sea recibido tu cartel por los hermanos del Nazareno?

Espero que sea recibido con el cariño respeto y profesionalidad con que lo he hecho. Lo sentido...indescribible. Agradeceros SIEMPRE la oportunidad de contarlo.



Un fuerte abrazo a Huelva.



DÍA 6, PRIMER VIERNES DE MARZO
DEVOTO BESAPIÉS A
NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO

E. Romero

Que se celebrará durante todo el día en su capilla
de la Parroquia de la Purísima Concepción.

TRASLADO DEL SEÑOR AL PASO

Como es tradición se realizará el Acto del Traslado de la Imagen
de Nuestro Padre Jesús al Paso el Viernes 27 de Marzo,
a las 21,00 horas.





Canónicamente establecida desde 1836 en su capilla de la Parroquia de la Inmaculada Concepción de esta ciudad de Huelva,

Incorporada a la Orden de los Frailes Mínimos de San Francisco de Paula desde 1713, a la Congregación de las Esclavas del Divino Corazón fundada por el Beato Marcelo Spínola y Maestre, y Agregada desde 1797 para el goce y disfrute perpetuamente de sus Gracias y Privilegios espirituales a la Primitiva Archicofradía de los Nazarenos de Sevilla
Consagra (D.m.)

DEVOTO QUINARIO

Que tradicionalmente celebra esta Hermandad en Homenaje, Veneración, Honor y Gloria de su Amantísimo Titular, bajo la dulcísima advocación de

NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENNO

Durante los días 10, 11, 12, 13 y 14 de Marzo de 2015, dando comienzo a las 19,30 horas con el siguiente orden de cultos:

con el siguiente orden de cultos:

Santo Rosario, Ejercicio del Quinario, Santa Misa con Homilía, ocupando la Sagrada Cátedra el

MUY ILUSTRE D. DIEGO CAPADO QUINTANA

Párroco de la Purísima Concepción y Asistente Eclesiástico de la Cofradía

El Domingo día 15 de Marzo, festividad de San César mártir, a las 12,00 horas ésta Hermandad celebrará

SOLEMNE FUNCIÓN PRINCIPAL DE INSTITUTO

Presidirá la ceremonia y pronunciará el panegírico nuestro Director Espiritual

MUY ILUSTRE D. DIEGO CAPADO QUINTANA

Al ofertorio todos los hermanos de esta Venerable Hermandad efectuarán pública y solemne Protestación de fe Católica de los Dogmas de nuestra Religión Sacrosanta, prestando juramento de defender las verdades de nuestra Fe Católica, y en especial, los Misterios de la Concepción Inmaculada y Asunción Corporal a los Cielos de la Santísima Virgen María, así como hacer voto y juramento en defensa del Misterio de su Mediación y Realza Universal como Madre de Dios y Corredentora del género humano, renovándose los Votos de creer, confesar y defenderlos en la forma que prescriben Nuestras Reglas

(La Junta de Gobierno recuerda a los Hermanos la obligación que tienen de asistir a los cultos portando además la Medalla de la Hermandad)

La Hermandad tiene concedida por la Sagrada Penitenciaría con fecha de 15 de octubre de 1927, trescientos días de indulgencias por cada vez que se reze una oración, constricto, delante de la Imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, y una plegaria al mes, con las condiciones acostumbradas rezándola todos los días

(Con censura eclesiástica)

Huelva, Marzo, Cuaresma del año del Señor 2015





La actividad del Grupo Joven de la Hermandad, ha sido prolífica gracias a su magnífica disposición y a la colaboración de hermanos y hermanas anónimos que están ayudándoles en la programación de distintas actividades.

El grupo joven además genera con sus actividades recursos económicos para sus proyectos. Uno de los significativos fue la donación realizada a la Hermandad de Dos nuevos pasadores para el Señor, con diseño de Enrique Bendala y realizados por el joyero cordobés Antonio Cuadrado, con la forma de la Cruz de San Juan con piedra azul en su centro que reproducimos a continuación.



Destacamos las representaciones realizadas y las jornadas de fraternidad y convivencia con otras hermandades, especialmente con la Hermandad de la Virgen de las Mercedes de la Puerta Real en su visita a nuestra Hermandad que fue devuelta recíprocamente el pasado 20 de diciembre en Sevilla aprovechando la jornada de excursión realizada a los Besamanos de la Macarena y de la Amargura entre otros.



Ya trabajan en proyectos para donar un **Nuevo Cíngulo** para el Señor, como rifas y concurso tipo trivial cofrade.



GRUPO JOVEN

También debemos destacar la participación en todas las actividades de caridad de la hermandad, en la organización de la Campaña de Navidad tanto de ropa, como de alimentos y enseres infantiles y especialmente en los Reyes Magos donde además de ayudar en la clasificación, embalaje y organización de los juguetes hicieron la labor de Pajes Reales con los SSMM los Reyes Magos el día 03 de enero.



Fueron los organizadores y participantes activos, como no podía ser de otra manera, de la Misa en honor de San Juan Evangelista en nuestra Parroquia, que coincidió el pasado 27 de diciembre de 2014 con el **75º Aniversario de la talla esculpida por Ramón Chaveli** y celebrándose por la tarde con la asistencia a la Conferencia coloquio de Don José en el “polvorín” y con una **convivencia especial de fraternidad en la Casa Hermandad** a la que asistieron nuestro Director Espiritual, muchos hermanos y los Grupos Jóvenes que acudieron a la invitación, desarrollándose con una animosa participación en la que se cantaron villancicos y se departió hasta bien entrada la noche.



Sigue el protagonismo en el ámbito de la **formación** con el **IIIº Grupo de Catequisis de Confirmación** de la Hermandad, impartida por D. Isabelo, diácono de la Concepción.

Está previsto darle continuidad a la actividad “**Veteranos Nazarenos**”, para el acompañamiento a aquellos Hermanos de mayor edad que tengan dificultad para desplazarse a los Cultos o a otras actividades de la Hermandad, un equipo de jóvenes que los recogería en su domicilio, acompañaría en todo momento y retornaría a casa para facilitar y conseguir su asistencia a dichos actos. Todos aquellos que estén interesados pueden ponerse en contacto con la Hermandad para coordinarlo.

Su actividad es lo suficientemente atractiva para que aún mas jóvenes “Hermanos Nazarenos” se incorporen al grupo,... ¡¡¡ Animaos!!!

CRUZ de MAYO

El Grupo Joven de la hermandad en su labor de potenciar el “Mundillo Cofrade” entre los hermanos más noveles, continuará con la Celebración de la Cruz de Mayo del Nazareno.

Este año está prevista su salida y posterior verbena para el **sábado 30 de Mayo** de 2015.

Aquellos jóvenes costaleros interesados en participar deberán presentarse en la reunión del grupo joven de la hermandad el **Viernes 24 de abril de 2015 a las 18:30 horas**.

IMPOSICIÓN DE MEDALLAS A LOS NUEVOS HERMANOS

A todos aquellos nuevos hermanos que lo deseen, se les podrá imponer la **MEDALLA DE LA HERMANDAD** ante la Sagrada Imagen de **NUUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO**; teniendo lugar dicho acto el **VIERNES 13 DE MARZO**, cuarto día de Quinario, **a las 18,45 horas**. Para la adecuada organización de dicho acto, deberán comunicarlo en persona en la Casa de Hermandad **antes del LUNES 9 DE MARZO, dejando la medalla en la Casa Hermandad**.

BAUTIZOS ANTE EL NAZARENO

Aquellos hermanos que deseen **Bautizar a sus Hijos ante la Sagrada Imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno en su Altar de Quinario**, informamos que se podrá organizar comunicándolo en primer lugar en Secretaría de la Hermandad con la máxima antelación posible para coordinarlo con la Parroquia, siendo la fecha prevista el **SÁBADO 14 DE MARZO** último día de **QUINARIO** a las **12 horas** de la mañana.

COMIDA DE HERMANDAD

Informamos a los Hermanos que la **comida anual de fraternidad de la Hermandad será tras la Función Principal de Instituto del Domingo 30 de Marzo** en el Salón Acebuche de Huelva, se ha elegido un atractivo menú como incentivo para que se animen a asistir el mayor número posible de hermanos.

Las invitaciones se podrán adquirir a lo largo de los días de quinario, en la Casa Hermandad, o bien dirigiéndose a los miembros de la Junta de gobierno.

BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES

Pasamos a comentar las novedades más importantes de Nuestra Banda. En primer lugar se ha adquirido una percusión nueva de la cual os dejamos detalle gráfico.



Se ha procedido a realizar la grabación del segundo disco que sale al mercado con la incorporación de marchas nuevas propias.

EL CALENDARIO PREVISTO DE ACTUACIONES para el 2015, es el que sigue:

- 08/02/2015 Beas, Hdad. Nazareno.
- 15/02/2015 Carmona, Hdad de San blas.
- 28/02/2015 Huelva, Tres Caidas.
- 07/03/2015 Ensayo Solidario Hdad. del Nazareno, nuestra Hermandad.
- 15/03/2015 Concierto Casa Colon.
- 28/03/2015 Sábado de Pasión - Hermandad de la Salvación (Jerez de la Ftra, Cádiz).
- 29/03/2015 Domingo de Ramos - Hermandad Mutilados.
- 30/03/2015 Lunes Santo - Hermandad Tres Caídas.
- 31/03/2015 Martes Santo - Hermandad de San Blas (Carmona, Sevilla).
- 01/04/2015 Miércoles Santo - Hermandad de la Victoria.
- 03/04/2015 Viernes Santo – NUESTRA MADRUGÁ.
- 04/04/2015 Sábado Santo – Hermandad de la Soledad (Alcalá del Río, Sevilla).
- 05/04/2015 Domingo de Resurrección - Hermandad del Resucitado (Hinojos, Huelva).



Servicio Postal Global
LA CAMARA ONUBENSE, S.L.

San Cristóbal, 10 - Bajo (Huelva)
Polg. Polirroza, C/ C Nave 340 - (Huelva)
Avda. de Huelva (La Palma del Condado)
C/ Calañas, 17 (Lepe)
Tif.: 959 284 448 - Tif.: 959 22 03 01
huelva@unipost.es - www.unipost.es



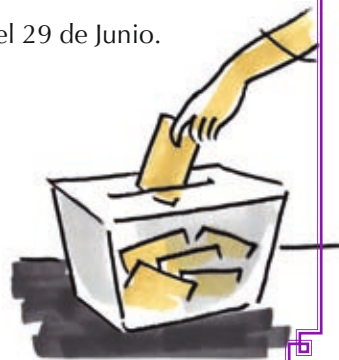
F.Álvarez
Fotografía

CALENDARIO ELECTORAL

Por demanda de muchos hermanos, adjuntamos una aproximación al cronograma electoral para este año, tras cumplirse cuatro años de mandato de la actual junta de gobierno, calendario que está basado en lo reglamentado por nuestros estatutos en cuanto a procedimientos y plazos.

- **ACUERDO CELEBRACIÓN CABILDO DE ELECCIONES**
Acta con acuerdo de Cabildo de Oficiales de Gobierno, Confección del Censo Electoral y envío a Autoridad Eclesiástica: Enero 2015.
- **ANUNCIO ELECCIONES A LOS HERMANOS:** Comunicación a los hermanos de Celebración del Cabildo y plazos: Febrero 2015. (El presente artículo en el Boletín)
- **EXPOSICIÓN CENSO PARA CONSULTA DE LOS HERMANOS**
Exposición para consulta y Alegaciones al mismo del 20 de marzo al 10 de abril.
- **RECLAMACIONES O SOLICITUD DE RECTIFICACIONES AL CENSO**
Plazo resolución reclamaciones por la Junta de Gobierno del 11 al 21 de abril.
- **ANUNCIO DE FECHA DEL CABILDO:** Primera semana de abril.
- **EXPOSICIÓN DEL CENSO APROBADO POR EL ORDINARIO:** Desde primera quincena de Mayo.
- **PLAZO PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:** Del 6 de abril al 6 de mayo.
- **APROBACION DE LAS CANDIDATURAS POR EL ORDINARIO:** Del 7 al 29 de Mayo Aproximadamente.
- **ANUNCIO OFICIAL CANDIDATURAS y Comunicación por correo a los hermanos de las candidaturas y la documentación de voto por correo:** Desde el 1 de Junio aproximadamente.
- **CABILDO EXTRAORDINARIO DE ELECCIONES:** Antes del 29 de Junio.

El Secretario 1º



OBLIGACIONES DE LA HERMANDAD RESPECTO AL CENSO ELECTORAL

El objetivo del artículo es analizar el controvertido aspecto que presenta el proceso electoral en cuanto al posible acceso de los candidatos a las Juntas de Gobierno, a las listas del censo de la Hermandad, a fin de poder ejercer su derecho a contactar con el votante y darle a conocer el programa que presenta. De un lado hay que proteger la legítima aspiración de los candidatos de dar a conocer su proyecto de trabajo, y por otra parte, la garantía de libertad religiosa y creencias con sujeción al derecho a la intimidad que poseen los hermanos, el cual se manifiesta en la restricción de no ceder sus datos de índole personal que figuren en el fichero de la hermandad.

Con sólo una candidatura, la necesidad disminuye aunque no desaparece, por aquello de que se consiga el quórum mínimo que exige la Norma. El problema suele surgir cuando son más de una las candidaturas que optan a ser elegidas. En este caso el manejo del censo, la mayor facilidad de llegar al votante en potencia, se hace requisito ineludible y arma electoral suficiente como para, en muchos casos, decantar la balanza.

En cuanto al derecho de libertad religiosa junto al de intimidad del que disfrutaban los hermanos viene garantizado por normas de alcance constitucional. Pero ¿Cuáles son los aspectos de la intimidad que son jurídicamente protegibles a estos efectos?...

La propia Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal nos da una primera pincelada sobre los mismos: aquéllos que tengan que ver con las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar. (art. 1); y más adelante, regulando los datos que han de ser especialmente protegidos, destaca que aquellos que emanan del apartado 2 del art. 16 de la Constitución, por la que nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias. (art. 7.1), y que la defensa de los mismos se ha de hacer desde el plano positivo y negativo, es decir nadie puede ser obligado a desvelar sus intimidades amparadas, ni a que otros que la conozcan las desvele sin previa autorización del interesado.

El propio texto normativo hace excepciones del tratamiento de esos datos con fines puramente organizativos y, establece que los partidos políticos, los sindicatos, las iglesias, las confesiones o comunidades religiosas y asociaciones (ahí entrarían las Hermandades y Cofradías), fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical,... podrán tratar los datos relativos a sus asociados o miembros. (art. 7.2)

En consecuencia, quedaría claro que el Censo de la Hermandad sería un fichero con datos de carácter personal y, por tanto, con uso permitido a efectos de la organización de la entidad y con una restricción legal de uso por parte de terceros que queda condicionada al previo consentimiento de los titulares de los datos.

Entonces, cuando una candidatura necesite dar traslado de su propuesta de trabajo para la legislatura a la que se somete la votación ¿Cómo lo hace?...

La propia Agencia Estatal de Protección de Datos se encarga de darnos la respuesta en un informe evacuado a instancia de la Junta de Gobierno de la Hermandad del Gran Poder de Sevilla, de fecha 10

de junio de 2.004, en el que dice textualmente que “ha de concluirse que no procede a nuestro juicio la cesión de los datos a los hermanos que se presenten su candidatura a los órganos de gobierno de la Hermandad consultante, sin perjuicio de que por los órganos de la misma pueda darse difusión a la información o documentación de las distintas candidaturas.”

Quiere esto decir que el hecho de que no sea posible la comunicación de las candidaturas con los hermanos de forma directa, puede verse salvada con la intermediación de los órganos de gobierno de la propia Cofradía a través de medidas tales como la difusión entre los hermanos de la documentación que fuera aportada por la propia candidatura. En este caso la Agencia entiende que no existiría un uso indebido de los datos ni una comunicación de los mismos, por lo que la acción devendría no punible.

Dado que una persona puede ignorar no sólo cuáles son los datos que le conciernen que se hallan recogidos en un fichero informático sino también si han sido trasladados a otro y con qué finalidad, es suficiente para comprender que el derecho fundamental a la intimidad (art. 18.1 CE) no se garantice de forma suficiente frente al progreso tecnológico. Por ello, con la inclusión del vigente art. 18.4 de la Constitución se pusieron de relieve los riesgos que podría entrañar el uso de la informática de cara a garantizar tanto los derechos fundamentales como del pleno ejercicio de los derechos de la persona.

La función del derecho fundamental a la intimidad del art. 18.1 CE es la de proteger frente a cualquier invasión que pueda realizarse en el ámbito de la vida personal y familiar que la persona desea excluir del conocimiento ajeno y de las intromisiones de terceros contra su voluntad (STC 144/1999, de 22 de julio, FJ 8), es decir, el poder de resguardar su vida privada de una publicidad no querida. El derecho fundamental a la protección de datos persigue garantizar a esa persona un poder de control sobre sus datos personales, sobre su uso y destino, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y lesivo para la dignidad y derecho del afectado. Esta garantía impone a los poderes públicos o a los particulares responsables, la prohibición de que se conviertan en fuentes de esa información sin las debidas garantías; y también el deber de prevenir los riesgos que puedan derivarse del acceso o divulgación indebidas de dicha información.” (STC 292/2000, FJ 6º)

Las Normas Diocesanas en ningún momento recogen el derecho de los candidatos a obtener el censo o utilizarlo con fines electorales y tampoco lo prohíbe. Si se ha de garantizar la igualdad para todas las posibles candidaturas a fin de poder comunicarse con los votantes en potencia, la postura del Obispado a día de hoy, es la doctrina emanada por la Agencia de Protección de Datos de negativa a la cesión de los datos obrantes en dicho fichero.

No obstante lo anterior, podría, a la vista de la excepción relacionada en el inciso final del art. 7.2 de la Ley Orgánica establecerse un “modus operandi” por parte de la Cofradía que facilitase, con el tiempo esta operación sin necesidad de recurrir a buscar un agente mediador como es la Junta de Gobierno. Si los datos para ser cedidos requieren de la previa autorización del interesado, sería fácil sustentar que si en la propia solicitud de aspirante a hermano para los nuevos adscritos, figurase el que expresamente autoriza el uso de sus datos por terceros a los solos efectos de ser destinatario de las comunicaciones de los candidatos de los procesos electorales, la cesión del censo a éstos no sería objeto de infracción alguna.

En cuanto al nivel de protección de los Censos de Hermanos, hay que señalar que la Agencia Estatal de Protección de Datos ya ha tenido la ocasión de pronunciarse en determinadas ocasiones en relación con la naturaleza del dato referente a la condición de hermano o cofrade de una determinada

Hermandad católica, considerando que la naturaleza del propio hecho de pertenencia a la Hermandad revela la religión y creencias del afectado. Por ese motivo debe especularse que nos encontramos ante el tratamiento de datos especialmente protegidos, los cuales tienen una defensa constitucional a través de los reconocidos en el art. 16 de la Carta Magna.

Partiendo de esa base, el informe jurídico de la Agencia nº 94/2008 relaciona dichos datos con aquellos que figuran en el art. 7.1 de la Ley Orgánica, los cuales a la luz de lo que previene el art. 81.3.a) del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, además de las medidas de nivel básico y medio, deberán estar acaparados por las de nivel alto, que se aplicarán en los ficheros o tratamientos de datos de carácter personal cuando se refieran a datos referentes a la ideología, afiliación sindical, religión, creencias, origen racial, salud o vida sexual. En consecuencia, y como regla general, los datos obrantes en el censo de hermanos obligarían a la adopción de las medidas de nivel alto con las correspondientes consecuencias jurídicas que de ello se derivase, no siendo de aplicación a este supuesto la excepción recogida en el art. 85.5.a) del propio Reglamento cuando se refiere a que bastará la implantación de las medidas de nivel básico cuando los datos se utilicen con la “única” finalidad de realizar una transferencia dineraria a las entidades de las que los afectados sean asociados o miembros.

Este posicionamiento es coherente con lo previsto por el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, que establece las medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, el cual, en su art. 4.3 implanta para los ficheros que contengan datos de ideología, religión, creencias, origen racial, salud o vida sexual, así como los que contengan datos recabados para fines policiales sin consentimiento de las personas afectadas que además de las medidas relacionadas para el nivel básico y medio, sean calificadas de nivel alto.

Por tanto los datos obrantes en el censo de hermanos están amparados por las medidas de protección de nivel alto, lo cual los hace sumamente delicados a la hora de ponderar los casos en los que su uso pueda estar permitido por la ley, aconsejando en este aspecto una interpretación restrictiva de los supuestos en los que puedan cederse a terceros la información recogida.

CONCLUSIONES:

1. La primera de las conclusiones a las que es obligado llegar es que el censo es un fichero que reúne datos de carácter personal recogido dentro del ámbito de aplicación de la Ley 15/1.999.
2. Que a la luz de las resoluciones citadas, es inviable la cesión del censo a cualquiera de los candidatos en un proceso electoral.
3. Que dicha cesión prohibida es subsanable por la acción positiva de la Junta de Gobierno, como garante del proceso electoral, convirtiéndose en el protagonista e interlocutor válido entre los candidatos y el electorado potencial.

D. Julián DOMÍNGUEZ ROMERO
Jurista y Militar

EL VOTO POR CORREO

Según nuestras Reglas en vigor el Voto por correo está restringido a determinados hermanos. Ante las posibles dudas y controversias nos permitimos recordar lo recogido en las mismas:

Regla 34ª:

- 1.- Únicamente podrán votar por correo aquellos hermanos que tengan su residencia habitual fuera de la Diócesis de Huelva o se ausenten de ella transitoriamente por un período superior a seis meses, habiéndolo así comunicado a la Secretaría de la Hermandad. Se entiende que un hermano tiene su residencia fuera de la Diócesis cuando así conste en los archivos de la Hermandad.
- 2.- Para el ejercicio del Voto por Correo se aplicarán las siguientes normas:
 - a) Convocado el Cabildo General de Hermanos, por la Secretaría de la Hermandad, junto con una copia del orden del día, se remitirán las papeletas de votación al hermano y un impreso en el que pueda manifestar su deseo de votar por correo.
 - b) Éste introducirá en un sobre la papeleta en que exprese su voto y lo cerrará introduciéndolo a su vez en otro sobre en el que incluirá fotocopia del documento de identidad correspondiente y el impreso facilitado por la Hermandad cumplimentado y firmado y, cerrado; lo remitirá por correo certificado al Secretario primero de la Hermandad, debiendo llegar a poder de éste al menos con veinticuatro horas de antelación a la de comienzo del cabildo.
 - c) Finalizada la votación de los hermanos presentes en el Cabildo se abrirá el primero de los sobres introduciendo el segundo, cerrado, en la urna de votaciones, procediéndose a continuación al escrutinio de todos los votos emitidos.

Regla 35ª:

El voto ha de ser libre, Secreto y se ejercerá con la documentación oficial emitida por la Hermandad.

Por tanto con la anticipación debida, únicamente nuestros hermanos y hermanas con residencia habitual fuera de la Diócesis de Huelva, recibirán en la dirección obrante en los archivos de la hermandad, la información y documentación necesaria para ejercer el derecho al voto por correo postal.

Recordamos a todos que es obligación de cada hermano actualizar los datos de contacto como son la dirección postal, el teléfono o el correo electrónico para evitar que no pueda ejercer su derecho por este motivo ajeno a la voluntad de la secretaria de la hermandad.





aspapronias

ARTES GRÁFICAS



CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO

Trabajos Comerciales - Carteles - Catálogos - Revistas - Libros - Folleros Publicitarios

Seguimos dando color a tu vida



C/. ASPAPRONIAS, s/n. • Telf.: 959 224 722 • Fax: 959 270 320 • 21006 - HUELVA
E-mail: imprensa@aspapronias.org

DISTRIBUCIONES



Distribuidor para Huelva
y Provincia de

Cruzcampo®

Carretera Huelva-Sevilla, Km. 77,5 - San Juan del Puerto (Huelva)
Telf 959 36 70 72 - 959 36 70 58 - Fax 959 36 70 77
Web: www.godovi.com - E-mail: comercial@godovi.com

HERMANOS 75° y 50° ANIVERSARIO

Queremos felicitar a nuestros hermanos y hermanas que a lo largo de este año 2015 cumplen su 75° y 50° aniversario respectivamente.

Como viene siendo tradicional la Hermandad a través de su Junta de Gobierno quiere tenerles un pequeño detalle de recuerdo de esta efeméride el próximo Viernes 13 de Marzo, Viernes de Quinario durante la celebración del mismo, por lo que les invitamos especialmente a asistir al mismo.

La relación de Hermanos y Hermanas homenajeados es:



N.H.D^a. MARIA DEL CARMEN DABRIO PEREA
N.H.D^a. EMILIA DABRIO PEREA
N.H.D^a. JOSEFA OCAÑA MOJARRO
N.H.D^a. DOLORES RODRÍGUEZ ZAMORA
N.H.D^a. ISABEL OCHOA BORRERO



N.H.D. JOSE MANUEL GASTELU BUENO
N.H.D^a. MATILDE OCAÑA MOJARRO DE SAAVEDRA
N.H.D. JESÚS MARTÍN MORÁN

FANCISCO
MOJARRO
SANCHEZ

ECONOMISTA



C/ Ancha nº 67 Bajo
e-mail: adagio@arrakis.es
21100 Punta Umbría - Huelva

Telf.: 959 31 21 50
Fax: 959 65 90 21
Móvil: 616 47 74 17



TALLERES BONARES S.L.

Mecánica, Electricidad y Neumáticos

Sebastián Pérez García

T/móvil: 630 022 087

Polígono Industrial Tartessos
c/ A nave 138 21007-HUELVA

talleresonares@terra.com
Tf.: 959 367 303 Fax: 959 657 112



URSOFINCA, S.L.

FRUTAS Y VERDURAS

CTRA. NACIONAL 431 km. 636
21007 - HUELVA
TLF: (959) 09 - 09 - 70
FAX: (959) 09 - 09 - 76

TIENDA DEL NAZARENO

NUEVOS RECUERDOS EN LA TIENDA DEL NAZARENO

Informamos a nuestros Hermanos y hermanas que disponemos de una mayor variedad de recuerdos entre ellos, **Nuevos Azulejos del Señor y la Virgen**, Nuevas **pulseras de doble misterio** en distintos colores; **Rosarios** completos o de un misterio y renovación de las **pulseras de tela** con mayor policromía.



TIENDA del NAZARENO



El Gato
Negro

C/. Bocas, 21
Telf., 959 28 59 71
HUELVA

Admón de Lotería N.º 2

UNA FOTOGRAFÍA INÉDITA DE LA ANTIGUA VIRGEN DE LA AMARGURA

En el último número de este mismo Boletín Madruga, como ya conocerán a estas alturas impreso en edición digital, aparecía en su portada una sorprendente fotografía con la antigua imagen de María Santísima de la Amargura como protagonista; si bien solo quedó el testimonio visual, por nuestra parte echamos de menos un comentario relativo a dicho documento gráfico, es por esto por lo que hemos decidido retomar el testigo y retornar a publicarlo en este boletín en papel, por varias razones, la primera para que todos los hermanos logren disfrutarlo como se merece, y la segunda para que acompañen a estas líneas pues existe el dicho popular tan español de que “una imagen vale más que mil palabras”, y en nuestra opinión pensamos que estamos ante uno de esos casos, por lo que hemos querido dejar pasar la oportunidad que se nos presta.



Al margen de ser una bellísima fotografía, posee el encanto de lo inédito, algo que siempre cautiva y atrapa, desde el instante que nos la mostraron en una terraza de tantas de las que se reparten por la ciudad, logramos pronosticar que se trataba de una impresión en papel, hasta el momento desconocida, de tan egregia imagen que durante muchos años, siglos más bien, fuera la titular mariana de nuestra corporación y que, a la postre, de una manera u otra, viene a engrosar el ya más que interesante patrimonio documental y fotográfico de la corporación.

Sin más preámbulos, ya habrán adivinado que se trata de la hechura de la dolorosa destruida intencionadamente en el triste incendio que sufrió nuestra parroquia de la Concepción el 21 de julio de 1936, una imagen de autoría anónima que desde nuestro particular prisma, llevado por el defecto profesional, siempre habíamos situado su pertenencia a la fecunda escuela sevillana y, en concreto, en la órbita de las labores escultóricas desarrolladas en la primera mitad del siglo XVIII por uno de los principales artífices de la imaginería del setecientos, el escultor José Montes de Oca dada sus particulares características estéticas, estilísticas y morfológicas, de entrada guarda principalmente indudables analogías y grafismos con la Vírgenes de las Angustias de Alcalá del Río y de los Dolores de Villanueva del Ariscal, así como con la Gran Comendadora, la Virgen de la Merced de la capilla del Museo en Sevilla, algo que viene a corroborar esta interesante aportación documental ofreciéndonos una visión bastante nítida y en posición frontal, puesto que aquellas que conocíamos aparecía de tres cuartos, de medio perfil, o bien de frente pero bastante lejano como para hacer una valoración escultórica sumamente seria y precisa, y mucho

menos una filiación artística pero, por fortuna, para los amantes de la arqueología cofradiera, esta fotografía en cuestión ha llenado ese vacío existente. Su contratación en la mitad del siglo XVIII no resulta baladí, habida en cuenta la labor de reconstrucción y renovación llevada a cabo por la cofradía desde finales de la centuria anterior, entre ellas la construcción de un paso para el Señor, así como la nueva imagen del mismo, posiblemente en la órbita taller de Roldán pero no ya del patriarca de la saga, sino una obra de sus familiares Marcelino o bien Jerónimo Roldán, para finalizar con la hechura de una imagen de la Virgen dolorosa.

Entrando en detalles, advertir que se encuentra en el interior de las naves de la parroquia de la Concepción, bastante cercana a la puerta que da a la calle Méndez Núñez con objeto de aprovechar la luz de la calle para facilitarle el trabajo al fotógrafo, algo bastante común en la primera mitad del novecientos en este tipo de trabajos, como sabemos puesto que no es el único caso que conocemos en la propia hermandad al contar con otras fotografías donde advertimos como ha tenido lugar esta práctica tan funcional por otra parte. Al fondo se pueden vislumbrar de manera desenfocada viejos retablos sobre las blancas paredes del templo, algunas de las estaciones del viacrucis, y una parte de la embocadura del arco que da acceso a la capilla de la hermandad, vislumbrándose de forma lejana algunos vestigios del zócalo de azulejería con el que contaba el templo parroquial. Ya hemos citado que la dolorosa se encuentra en posición frontal, aunque levemente cejada hacia la derecha, exhibiendo enjoradas manos muy carnosas, quedando la derecha más elevada respecto de la izquierda, sosteniendo un pañuelo, y vestida completamente de blanco con un terno compuesto de saya blanca al parecer de tisú con las bocamangas bordadas, suponemos que en oro, cubriendo el pecho y la testa un amplio y sencillito tocado de la misma tonalidad, roto únicamente por una curiosa daga y un broche en el centro del tocado. Al mismo tiempo, y para completar su aderezo y atavío, el vestidor ha colocado un manto con una minuciosa decoración a partir de elementos florales y vegetales, sin pollero, cayendo por las espaldas desde la cabeza hasta el suelo, sin que sepamos su tonalidad pero advertimos que más oscura que el resto del conjunto ya referido al contrastar con estos elementos.

En cuanto a la fotografía propiamente dicha, queda firmada por uno de los más prestigiosos fotógrafos que abundaban por Huelva en ese periodo del primer tercio del XX, quedando firmada en su parte inferior derecha con el sello en seco en cuya leyenda puede leerse “FOTO F. ALLOZA. HUELVA”, no siendo la primera imagen procesional de esta etapa de preguerra que hemos visto retratada por este profesional de la fotografía, sin entrar a citarlas todas, nos viene a la memoria una en concreto de la Virgen del Mayor Dolor de la querida cofradía de San Francisco, de la misma manera destruida en tan luctuosa jornada. Alloza tenía su estudio en la misma calle Concepción, en una casa cercana al templo, por lo que no es extraño que la hermandad reclamara sus servicios para tal menester. Para terminar. Solamente nos queda añadir que posiblemente estemos ante quizás la mejor reproducción gráfica que conocemos de la extinta Virgen de la Amargura, esperando siempre que el futuro pueda proporcionarnos nuevas y tan agradable sorpresa como la que traemos a estas páginas.

Francisco Javier GONZÁLEZ GARCÍA

LA HERMANDAD EN LA RED

En breve estará en funcionamiento de la NUEVA PÁGINA Web cuyo dominio es:

www.hermandadnazarenohuelva.com

Será el medio de comunicación e información habitual para nuestros hermanos.

Como bien saben muchos de los Hermanos mantenemos “Perfiles” en las redes sociales Facebook y Twitter, que han estado y están sirviendo como medio exclusivamente Informativo o de divulgación de las actividades de la Hermandad.

NOTA DE SECRETARÍA

Animamos a los hermanos a que actualicen sus datos personales de teléfonos móviles y/o correo electrónico, pasándose por la Casa Hermandad o remitiendo un e-mail al correo de la Hermandad nazarenohuelva@hotmail.com ; de esta forma recibirán información de interés mediante sistema de SMS ó Mail MASIVOS.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Cofradía de Ntro Padre Jesús Nazareno comunica a todos sus Hermanos que los datos facilitados a la Secretaría de la Hermandad serán incluidos en un fichero con carácter personal, creado y mantenido bajo la completa responsabilidad de la Junta de Gobierno. La finalidad de dicho fichero es facilitar la gestión administrativa y contable de nuestra Hermandad, así como facilitar el mejor cumplimiento de los fines establecidos en esta Cofradía.

La Antigua y Venerable Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santa Cruz en Jerusalén, María Santísima de la Amargura y San Juan Evangelista garantiza la seguridad y confidencialidad de los datos facilitados. De este modo, se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos y adoptar todas las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o uso no autorizado. Por tanto toda la información sobre nuestros Hermanos no será utilizada bajo ningún concepto con propósitos comerciales ni será cedida a terceros. Los Hermanos podrán ejercitar, en todo momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo por escrito a la Secretaría de la Hermandad.



TEYCON

técnicas y construcción

C/ Isla Saltes 20, Local 21003 - Huelva
Tfno: 959 271 811 / 678 673 875



GRUAS Y TRANSPORTES FORESTALES
RETIRADA DE RESTOS AGROFORESTALES

ÁNGEL M. BORRERO MINERO
Administración

656 819 293

SERVICIOS UNIFICADOS MANTENIMIENTOS Y AUXILIARES

CALLE FOMENTO 52
21110 ALJARAQUE
HUELVA
B-21535406

SUMA



FORESFRI BORRERO, S.L.

Pol. Ind. Tartessos
C/ B - Nave 108
HUELVA

Tif.: 959 367 750

Fax: 959 657 135

angmariano@yahoo.es



ALMACÉN DE PIELES Y
PLANTA INTERMEDIA DE
SUBPRODUCTOS CÁRNICOS

Pedro Ballester Mora
GERENTE

Polg. Tartessos, c/ B nave 128-129
Telf.-Fax 959 356 609 • Telf. 959 356 518
Pedro: 600 405 618 • Inma: 647 918 255

21610 San Juan del Puerto
(Huelva)
chepiel@gmail.com

Cería
El Nazareno

Cera Pura de palio
Cera máxima de palio
Cirios procesión nazarenos

Oficinas y Fábrica:
Ctra. de Valverde, 4 - 6
21700 LA PALMA DEL CONDADO
(Huelva)

Centralita: 959 40 22 86
Fax: 959 40 24 20

comercial@cereriaelnazareno.com
www.cereriaelnazareno.com



LIMPIEZAS MARSOL SL

C/ JOAQUIN TURINA Nº 22 · 21001 HUELVA

TELEFONO 902747888



TEMPLAR VIGILANTES DE SEGURIDAD S.L.

C/ MONCAYO 16 · 21006 HUELVA

TELEFONO 902737015